



## ALMENDRO

### AVISPILLA DEL ALMENDRO (*Eurytoma amygdali*)

Es una plaga específica del almendro. Las larvas pasan el verano, otoño e invierno en el interior de la almendra alimentándose de ella. Durante el verano-otoño, los frutos presentan un color pardo-grisáceo y un aspecto deshidratado, adquiriendo un color negro (fruto momificado) en el invierno. Las almendras afectadas quedan fuertemente unidas a las ramas, por lo que en muchas ocasiones tras la recolección se siguen observando en el árbol. La mayoría completan su ciclo en un año, aunque pueden tardar dos años.

Las avispijas salen de los frutos parasitados en primavera. Ponen los huevos en el interior de los frutos perforando la superficie. Cuando nacen las orugas se introducen dentro de la semilla y se alimentan de ella. Pasan el verano y el invierno en forma de larva en el interior de la cáscara de la semilla. Al final del invierno las orugas se transforman en pupas y después en adultos. Éstos salen por un orificio visible en los frutos afectados y empiezan la puesta. La salida se produce a finales de marzo, principios de abril.

Los almendros infestados el año anterior contienen la avispija en su interior donde se está transformando. Pueden estar en estado de larva, pupa blanca o pupa negra. Inicialmente las pupas son blancas y se van oscureciendo progresivamente según se acerca el final del estadio, adquiriendo un color totalmente negro. Esto es indicativo de que se acerca el momento de la emergencia de los adultos.



Detalle de frutos. De izquierda a derecha; fruto sano, momificado del año anterior y almendra afectada de avispija.



Izquierda pupa blanca. Derecha pupa evolucionando a negra

**Para la realización de un adecuado control de la plaga se deben instalar trampas para detectar la emergencia de los primeros adultos.**

Estas trampas pueden fabricarse utilizando una botella de plástico opaca y otra transparente. En su interior se introducen 50 frutos, aparentemente infestados (momificados). Estos se recogerán en el momento de colocar la trampa en el árbol.

Se debe tener en cuenta, que las trampas deben colocarse en el momento más próximo a la salida de adultos para que la evolución del insecto corresponda a las condiciones de la parcela. Para determinar cual puede ser el momento más adecuado, se recomienda abrir almendras para intentar seguir la evolución de la plaga e introducir las almendras cuando se observen pupas que comiecen a oscurecer. En ese momento, instalar las trampas.



Modelo trampa avispiña.

Cuando los adultos salgan de la almendra se dirigirán a la botella de plástico transparente, atraídos por la luz. Las trampas se atan al árbol de tal forma que la botella transparente quede lo más horizontal posible.

Las trampas deben revisarse cada pocos días hasta la emergencia de los adultos.

El inicio del tratamiento vendrá determinado por la salida de los primeros adultos en campo. Para que éste sea efectivo, debe realizarse, aproximadamente, a los 3-5 días después de detectarse en la trampa las avispiñas.

La fecha de salida de los adultos se produce de forma escalonada y puede variar de unas zonas a otras, incluso dentro de un mismo municipio. Las temperaturas inusualmente cálidas en estas fechas pueden adelantar la salida de adultos.

La ERAA informará en próximos boletines de cómo va evolucionando la salida de la avispiña. Para una información más concreta deberá ponerse en contacto con su técnico asesor, técnico de Agrupación de Sanidad Vegetal a la que pertenezca así como Oficinas Comarcales Agrarias.

## OLIVAR

### **BARRENILLO DEL OLIVO (*Phloeotribus scarabaeoides* Bern)**

El barrenillo del olivo es una plaga que se encuentra de forma habitual en nuestros olivares. La mayor incidencia de esta plaga se puede encontrar en olivares situados en las proximidades de pueblos y leñeras dispersas por el campo (leña no almacenada correctamente), o árboles afectados por otras circunstancias fitosanitarias.

Este coleóptero pasa el invierno en estado adulto, en galerías excavadas en las axilas de las ramas, yemas, hojas y pedúnculos de frutos. En los días templados del final del invierno, el barrenillo se dirige a los restos de poda, si no los encuentra, busca los olivos más débiles para realizar la puesta en ellos.

Actualmente, se están llevando a cabo los trabajos de poda del olivar en la mayoría de las comarcas de la región. Para el control del barrenillo lo principal es realizar de forma colectiva un correcto manejo de los restos de poda.

En Castilla La Mancha existe una legislación específica, la Orden de 17 de mayo de 1996, publicada en el [DOCM nº 25 de 30 de mayo de 1996](#), por la que se dictan normas para la lucha contra el barrenillo del olivo. Si la eliminación de los restos de poda se realiza mediante quema, la misma debe realizarse conforme a la normativa nacional y autonómica.

Consideraciones:

- Si se pretende aprovechar la madera de poda, ésta se debe llevar inmediatamente, antes de que se infecte, y guardarla en un lugar cerrado. Nunca amontonada en el exterior.
- Se puede proceder a la destrucción de la leña antes de la emergencia de la nueva generación. Esta es una **medida de control eficaz**, dejar como cebo parte de los restos de poda, repartidos en montones por todo el olivar, en lugares sombreados para que no se sequen demasiado, para que los barrenillos realicen la puesta en ellos. Cuando se observen montoncitos de serrín, se deben quemar, siempre antes de mediados de mayo. De esta forma, se va disminuyendo la población progresivamente.
- En caso de que se observen ramas dañadas, por adversidades climáticas o por recolección mecanizada, deberá procederse a la poda y retirada de los órganos afectados, antes de que se produzca la salida de los adultos.
- Trituración de los restos de poda. Se debe tener en cuenta los olivares con problemas de verticilosis al triturar estos se contribuye a propagar esta enfermedad.

Se recuerda que la **QUEMA DE RESTOS VEGETALES EN TERRENOS AGRÍCOLAS Y DE RASTROJOS** suponen un riesgo para el medio natural. Por tanto, ésta debe realizarse respetando la normativa específica establecida en Castilla-La Mancha y extremando en todo momento las precauciones. Cuando los restos de poda estén situados dentro de espacios naturales protegidos, se ajustará además a las normas y disposiciones gestoras que regulan el funcionamiento de estos espacios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** para comprobar si un producto fitosanitario está **autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo** (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM, enlace [BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS DE CASTILLA-LA MANCHA](#).

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a [estacionavisos@jccm.es](mailto:estacionavisos@jccm.es)